



VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2021

Of. 868-2021

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de que tenga a bien requerir a Carabineros de Chile para que por su intermedio se refiera específicamente a los hechos de fondos que originaron la denuncia de los Artistas Callejeros Unidos de Chile (ACU Chile) mediante la carta que se adjunta, conforme a los oficios N°s 832 y 855 emitidos por esta Comisión.

Lo anterior, en razón que la respuesta entregada por medio de oficio ordinario N° 1.468 de su Cartera -que remite respuesta de Carabineros a las inquietudes de esta Comisión- se limita a aludir al contexto normativo que rige a dicha Institución en el cumplimiento de su mandato legal y constitucional, sin pronunciarse sobre los fundamentos de los hechos denunciados.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Carolina Marzán Pinto** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
SEÑOR RODRIGO DELGADO MOCARQUER.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B14F379B28B8083B